



“2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 2690

BUENOS AIRES, **10 MAY 2012**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-05289-12-8 del Registro de la
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación del nuevo
Director Técnico de la firma CAFUNE S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa
aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos
Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción al Farmacéutico Señor PABLO CARLOS VARGAS,
Matrícula Nacional Nro.15007, como Director Técnico de la firma CAFUNE S.A.,

mmc



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

2690

con domicilio en la calle Culpina Nro.3641, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 27 de Marzo de 2012.

ARTICULO 2º- Inscribase al Farmacéutico Señor SEBASTIAN ARIEL CEMBAL FEDERMAN, Matrícula Nacional Nro.15004, como Director Técnico de la firma CAFUNE S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 27 de Marzo de 2012.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-05289-12-8

DISPOSICION Nro.

hf

2690

Jmc

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.